



CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
DE MORELOS

CIRCULAR CJE/SG/49-15

PODER JUDICIAL

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

TITULARES DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL, CIVIL Y MERCANTIL, CIVIL EN MATERIA FAMILIAR Y DE SUCESIONES, PENALES Y MIXTOS, JUZGADOS MENORES EN MATERIA CIVIL, CIVIL Y MERCANTIL, PENALES Y MIXTOS, ADMINISTRADOR DE SALA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DEL ESTADO DE MORELOS, SUBADMINISTRADORES DE SALA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA, DE CONTROL, JUICIO ORAL Y EJECUCIÓN DE SANCIONES DEL PRIMER, SEGUNDO Y TERCER DISTRITO EN MATERIA PENAL DEL ESTADO Y TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN FAMILIAR DEL ESTADO  
P R E S E N T E

El Pleno del Consejo de la Judicatura Estatal, mediante sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de abril de dos mil quince, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 117, fracción XXIII y 125, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, previos comentarios y deliberación, por unanimidad este cuerpo colegiado acordó: Atendiendo a la necesidad de establecer mecanismos de control que permitan racionalizar los recursos económicos en cada una de las áreas de esta dependencia, así como mantener la buena marcha de la administración de justicia, se hace extensivo a los diversos órganos jurisdiccionales de esta dependencia, las medidas para ello implementadas por los Titulares de los Juzgados Primero y Segundo Penal de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos. Consecuentemente, comuníquese a los titulares de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Civil, Civil y Mercantil, Civil en Materia Familiar y de Sucesiones, Penales y Mixtos, Juzgados Menores en Materia Civil, Civil y Mercantil, Penales y Mixtos, Administrador de Sala de los Juzgados de Primera Instancia, de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Estado de Morelos, Subadministradores de Sala de los Juzgados de Primera Instancia, de Control, Juicio Oral y Ejecución de Sanciones del Primer, Segundo y Tercer Distrito en Materia Penal del Estado y Titular del Departamento de Orientación Familiar del Estado, para que a partir de la publicación del presente comunicado en el órgano informativo del Poder Judicial del Estado, implementen en el área a su cargo, bitácora de control de fotocopiado, bitácora de control de llamadas telefónicas y bitácora de control de entradas y salidas de las instalaciones respectivas, del

KBA



PODER JUDICIAL

personal durante su jornada laboral.- Bajo esta tesis, mediante circular hágase del conocimiento de los titulares de las áreas antes señaladas.- Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial que edita el Honorable Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos y solo para una mayor difusión publicítese en la página de internet de esa institución, para conocimiento y efectos legales a que haya lugar. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 fracciones XXIII y XXVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE.

Cuernavaca, Morelos; abril 28 de 2015  
MAGISTRADA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA  
JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

M. EN D. NADIA LUZ MARÍA LARA CHÁVEZ.

SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. YOLOXOCHITL GARCÍA PEBALTA.

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;  
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

